

ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES:

El Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria y urgente de fecha 22.06.2023, ha aprobado la dotación económica correspondiente a los grupos políticos municipales para sus gastos de funcionamiento, lo cual debe ser objeto de publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Transparencia, de acceso a la Información, de Reutilización de Datos y Buen Gobierno.

Las cuantías aprobadas son las siguientes:

- Cantidad fija anual de 90.000,00 euros/año para cada Grupo.
- Cantidad variable de 12.000,00 euros/año por cada Concejal (la cantidad variable de los miembros del Grupo mixto se reduce en un 50%, quedando fijada en 6.000,00 euros/año).

GRUPO MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL (anual)
PARTIDO POPULAR: 14 miembros	258.000 €
PARTIDO SOCIALISTA: 9 miembros	198.000 €
VOX: 2 miembros	114.000 €
MIXTO: 2 miembros (UP y PR+EV)	102.000 €

Los Grupos pueden comunicar su deseo de reservar una parte de estas dotaciones para la liberación de miembros del Grupo, con dedicación exclusiva o parcial.